



N° 42022 /2009
Quito, a 29 de julio de 2009

Señor Ingeniero
Roberto Aspiazu Estrada,
Director Ejecutivo del Comité Empresarial Ecuatoriano
Ciudad.-

Señor Director Ejecutivo:

En referencia a su oficio número 076-DE-CEE-2009, de 21 de julio en curso, relativo a decisión del Gobierno Nacional de suspender las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes, me permito comentar lo siguiente.

En primer lugar, recordar que durante más de quince años la comercialización del banano entre Ecuador y la Unión Europea (UE) se ha constituido en un constante problema, en razón del régimen de importación discriminatorio establecido por la UE en 1993. Durante todo este tiempo Ecuador ha venido reclamando permanentemente, en todos los foros pertinentes y a todo nivel, una solución que ponga fin a la discriminación impuesta al banano de nuestro país, en favor del proveniente de los países del África, Caribe y Pacífico (ACP). En nueve ocasiones el Mecanismo de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y otros instrumentos arbitrales dentro de la misma OMC, han dado la razón al Ecuador en su justo reclamo, sin que hasta el momento la UE haya acatado dichos fallos.

En Ecuador el banano -el principal producto de exportación agrícola a la Unión Europea- constituye el medio de subsistencia para alrededor de un millón y medio de personas. Cualquier acción u omisión atinente a este sector productivo tiene sensibles implicaciones económicas, políticas y sociales que no se puede soslayar. Por esa razón, el Ecuador exigió la resolución inmediata de este problema en la OMC. El Gobierno ecuatoriano considera que los fallos obtenidos en su favor en esa Organización deben respetarse.

El último fallo del Órgano de Apelación de la OMC conmina a la UE a poner su régimen de importación de bananos en conformidad con las normas de la OMC, mediante

un entendimiento directo con Ecuador. Sin embargo de esto, la UE ha presentado una propuesta para una negociación global de los productos tropicales -incluido el banano- con todos los países latinoamericanos productores de la fruta. Esta negociación implica, además, un acuerdo con los países ACP sobre erosión de preferencias.

Dada la magnitud de este problema, el Gobierno ecuatoriano lideró una contrapropuesta de los países latinoamericanos que la UE no ha aceptado hasta la fecha. Esto indicaría que la UE pretende continuar con su política de sistemáticas dilaciones para, de esta manera, burlar los fallos de la OMC.

En segundo lugar, en cuanto a la estrategia comercial en general, como es de conocimiento público, el Presidente de la República ha manifestado que su Gobierno no suscribirá tratados de libre comercio (TLC). Desde el inicio de su mandato ha promovido un nuevo modelo de inserción, mediante acuerdos comerciales para el desarrollo (ACD), que permita relaciones más justas y equitativas en el campo del comercio, que considere las asimetrías estructurales persistentes entre nuestros países, y que articule elementos de diálogo político y cooperación, para hacer viables objetivos comerciales enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo. Frente a estos planteamientos, la respuesta de la UE siempre fue tardía, insuficiente y ambigua, al parecer tratando de perfilar el escenario para no sustanciar un ACD, sino un simple TLC, que es lo que a la fecha se ha definido, luego de cinco rondas, en las que apenas se han podido cerrar dos de las trece mesas de negociación.

Por estas razones, el Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, en uso de las facultades constitucionales que le asisten, decidió suspender la participación ecuatoriana en la Quinta Ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea.

Según la instrucción presidencial, esta decisión surtirá efecto mientras se procese una solución definitiva al problema del banano, en el seno de la OMC, mediante el cumplimiento del último fallo del Órgano de Apelación de dicha Organización y el acatamiento por parte de la UE de las normas de comercio internacional. Todo esto, sin perjuicio de que la UE responda satisfactoriamente a los planteamientos ecuatorianos sobre diálogo político y cooperación, de forma que se facilite la configuración de un auténtico ACD.

Atentamente,

The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Ivonne Garcés Almeida". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES" around the perimeter and "ESTADOS UNIDOS EXTERIORES" at the top. In the center of the stamp is the coat of arms of Ecuador.

Ivonne Garcés Almeida,
Subsecretaria de Asuntos Económicos y Comerciales